

## MOCIÓN DE CONTROL

### **RELATIVA AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA VASCA PARA PERSONAS SIN HOGAR EN SAN SEBASTIÁN**

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción de control trae causa de la interpelación sustanciada ante la Comisión de Servicios a las Personas celebrada el 11 de febrero de 2019.

### **JUSTIFICACIÓN**

El 18 de abril de 2018, El Gobierno Vasco –a través del Departamento de Empleo y Políticas Sociales y del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda–, las diputaciones forales, Eudel y los ayuntamientos de Bilbao, Vitoria-Gasteiz, San Sebastián, Barakaldo, Getxo, Portugalete, Irun, Santurtzi y Llodio, suscribieron un acuerdo interinstitucional para el desarrollo de la **Estrategia Vasca para Personas sin Hogar 2018-2021**.

Las partes firmantes afirmaron que, gracias a esta estrategia, el número de personas que pernoctan en las calles de los grandes municipios de Euskadi se va a reducir de forma notable –por lo menos en un 20 %- para el 2020. Debemos recordar que del recuento realizado en 2016 al realizado en 2018 se ha duplicado, en nuestra ciudad, el número de personas sin hogar.

Por ello, el citado documento recoge unas políticas integrales y unos objetivos generales con el propósito de ayudar a estas personas:

1. Reforzar las políticas orientadas a la prevención del sinhogarismo.
2. Reorientar el actual modelo de atención a las personas sin hogar en Euskadi, al objeto de generar un modelo de atención centrado en la persona y orientado a la vivienda.
3. Culminar el despliegue del Mapa de Servicios Sociales de la CAPV, garantizando una adecuada distribución territorial de los recursos y reforzar, de manera especial, los servicios sociales de atención primaria orientados a las personas en situación o riesgo de exclusión social, tanto en lo que se refiere a sus funciones de gestión de casos e intervención socioeducativa y psicosocial como en lo que se refiere a los servicios de alojamiento y de acogida diurna y nocturna.
4. Garantizar el acceso de las personas sin hogar, independientemente del lugar en el que viven, a sus derechos en el ámbito de la salud, la garantía de ingresos y la activación laboral.
5. Mejorar la atención que se presta a las personas sin hogar con necesidades especiales y, particularmente, a las mujeres en situación de exclusión residencial grave.

6. Mejorar los dispositivos de coordinación, evaluación y gestión del conocimiento en relación a la problemática de las personas sin hogar.
7. Incidir sobre la percepción social de este fenómeno, reforzar la implicación del conjunto de los agentes comunitarios en el abordaje de estas situaciones y prevenir las situaciones de victimización a las que estas expuestas estas personas.

La Estrategia propone en torno a 50 directrices concretas, que se agrupan en torno a los siguientes nueve ejes prioritarios de acción:

1. Prevención de las situaciones de exclusión residencial grave.
2. Desarrollo del enfoque basado en la vivienda.
3. Mejora de los recursos y programas orientados a las personas en situación de exclusión social grave en el ámbito de los Servicios Sociales.
4. Refuerzo de la perspectiva de género en las políticas de prevención y abordaje de la exclusión residencial.
5. Garantía del acceso de las personas sin hogar a los derechos de ciudadanía mediante la regularización de su situación administrativa
6. Mejoras sectoriales en el ámbito de la salud, la garantía de ingresos y el acceso al empleo.
7. Acceso de las personas sin hogar al ocio, la educación y la participación social y política.
8. Mejoras en el ámbito de la sensibilización y de la implicación de la comunidad en la prevención y el abordaje de las situaciones de exclusión residencial.
9. Medidas de coordinación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.

Visto que la estrategia anunciada por el Gobierno Vasco no recogía ninguna medida específica para San Sebastián, y teniendo en cuenta que recibimos la información a través de la prensa, el Pleno, en la sesión celebrada en mayo de 2018, aprobó, por unanimidad, la siguiente moción de control:

*1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que ponga en marcha lo antes posible los recursos que recoge la Cartera de Servicios Sociales para las personas que viven en situación de exclusión y de calle.*

*2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que convoque una sesión de trabajo en la que participen tanto los grupos municipales como las y los agentes que trabajan con personas sin hogar, para explicar la incidencia que tendrá en San Sebastián la Estrategia Vasca para Personas sin Hogar.*

*3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que cumpla el contenido de la moción aprobada por unanimidad en el Pleno de enero.*

Este mes hemos vuelto a llevar este asunto a Comisión, por el incumplimiento de la citada moción y, al mismo tiempo, porque el Ayuntamiento de San Sebastián presenta, desde el 2016, carencias en los servicios que el Mapa de Servicios Sociales de la CAV regula para aquellas

personas en situación o en riesgo de exclusión social (como, por ejemplo, en los pisos tutelados).

Según señaló la concejala en Comisión, el Departamento ha elaborado un documento en el que se recogen 26 medidas, entre las que se encuentran la utilización del Abegi Etxea para procesos de convalecencia, la modificación del modelo de intervención del Gaueko, el servicio de ayuda para la tramitación de las ayudas económicas, etc. Sin embargo, debemos señalar que estas medidas llevan años implantadas y que no se han creado gracias a la nueva estrategia.

Por tanto, observamos la necesidad de reforzar, por parte del Gobierno Municipal, lo que constituye la esencia de la Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar, es decir, que es preciso poner en marcha, junto con Donostiako Etxegintza, medidas concretas para garantizar y reforzar el derecho a la vivienda.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

### **MOCIÓN DE CONTROL**

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, junto con Donostiako Etxegintza y la Dirección de Acción Social, elabore una guía o un protocolo para garantizar la colaboración directa entre ambos departamentos y poder llevar a cabo el trabajo de mediación preciso en los casos en los que una persona o familia esté en riesgo de quedarse sin hogar o se encuentre en dicha situación.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que defina una metodología para medir el objetivo de la Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar (una reducción mínima del 20 % en el número de personas que pernoctan en las calles de los grandes municipios de Euskadi para el 2020), para poder valorar si San Sebastián está cumpliendo su objetivo.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, junto con el Departamento de Igualdad, desarrolle la perspectiva de género en las políticas de prevención de la exclusión residencial y en las políticas para abordar este problema.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, cuando presente la Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar en el Consejo de Acción Social, lo haga junto con las trabajadoras y trabajadores sociales del Servicio Municipal de Urgencias Sociales, ya que es este personal técnico quien trabaja cara a cara con la realidad de las personas sin hogar.

San Sebastián, a 15 de febrero de 2019

Olaia Duarte López,  
concejala del grupo municipal EH Bildu.